



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0043397/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el “Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba” el que tiene por objeto la implementación del Jardín Maternal N° 38 bajo la denominación “DEODORO”, destinado a las hijas e hijos de estudiantes de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 24 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63716-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba” de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- La Secretaría de Extensión y Vinculación deberá tener en cuenta lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63716-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

